



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



APRUEBA PAGO QUE INDICA, COMO
AUSPICIO PARA REALIZACIÓN DE
DUODÉCIMA VERSIÓN DEL INTERNATIONAL
CONFERENCE ON ADVANCED SYSTEMS FOR
PUBLIC TRANSPORT.

RES. EX. N° 1919

SANTIAGO, 21 ABR 2011

02664 ✓

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, N° 20.481; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; Decreto Supremo N° 222, de 2010, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La carta del Presidente del Comité Organizador de la Duodécima Versión del International Conference On Advanced Systems For Public Transport, Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir, de fecha 15 de marzo de 2010, dirigido al Presidente de CONICYT, Sr. José Miguel Aguilera Radic, por medio del cual solicita el apoyo económico de esta Institución para financiar la realización de la Duodécima Versión del International Conference On Advanced Systems For Public Transport, a efectuarse del 23 al 27 de julio de 2012. (Anexo N° 1).
2. La importancia que reviste para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, dada su contribución en el área del diseño y operación de sistema de transporte público de nuestro país.
3. La carta N° 018/DRI/130, de fecha 16 de marzo de 2011, suscrita por el Presidente de CONICYT, Sr. José Miguel Aguilera Radic, dirigida al Presidente del Comité Organizador de la Duodécima Versión del International Conference On Advanced Systems For Public Transport, Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir, en que se le informa que esta Institución ha resuelto otorgarle la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para financiar la realización de la Duodécima Versión del CASPT, 2012. (Anexo N° 2).
4. El Memorando N° 116/2011, de la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, en que solicita la dictación de la correspondiente Resolución que apruebe el pago de la suma indicada (Anexo N° 3).
5. Las facultades que detenta esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N° 222/2010 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUEBASE el aporte de la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para financiar la realización de la Duodécima Versión del International Conference On Advanced Systems For Public Transport, a efectuarse del 23 al 27 de julio de 2012.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

2. Dichos recursos deberán ser rendidos una vez finalizado el Congreso, con todos los documentos de respaldo que corresponda, según Instructivo que se entregará al beneficiario.
3. PÁGUESE la suma ya señalada mediante transferencia electrónica al siguiente destinatario y cuenta corriente bancaria:

Dictuc Capacitación S.A.
RUT N° 76.602.130-1
Banco Santander.
Cuenta Corriente N° 588988-0.
Email: jcm@ing.puc.cl

4. IMPÚTESE el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta subtítulo 24, ítem 01, asignación 006, ítem "Otras Transferencias".
5. REMÍTASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Relaciones Internacionales y Departamento Jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA 15/03/2011	VB
ITEM 24.01.006	
C/COSTO 6. Transfer.	

OSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente



ANEXOS:

- N° 1: Carta del Presidente del Comité Organizador - Caspt 2012, Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir, de 15.03.2011
- N° 2: Carta N° 018/DRI/130, de 16.03.2011
- N° 3: Memo N° 116/2011, del Depto. de Relaciones Internacionales.
- N°4: Correo electrónico de Ignacia Torres a Carolina Prieto, de fecha 11 de abril de 2010.

TRAMITACIÓN:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Presidencia.
- Oficina de Partes.

C 822/2011